Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL — identidad — SNPP — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS

Referencia : *CONTRATO N° 23/19* "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES Y EDIFICIOS DEL SNPP - PLURIANUAL- AD REFERENDUM"

Ubicación : Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay

Dirección : Ruta Mcal. Estigarribia km 10.5

En la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central de la República del Paraguay; en el asiento del **CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL EMPRENDEDOR - CEE,** sito en la Ruta Mcal. Estigarribia km 10.5 a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 10:00 horas se constituyen por una parte el **ARQ. OMAR MAIDANA,** Director de Infraestructura del SNPP (Fiscal de Obra), en representación de la **CONTRATANTE;** y el Señor Ing. **JOSÉ L. VINADER A.,** con **C.I N° 601.605,** por parte de la empresa ESTRUCTURAS S.R.L., con RUC N° 80022439-6, **CONTRATISTA,** adjudicataria de la Obra correspondiente a la **Licitación Pública Nacional N° 01/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES Y EDIFICIOS DEL SNPP-PLURIANUAL- AD REFERENDUM",** (Orden de Servicio N° 1693)., convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones "Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social-Repartición: Servicio Nacional de Promoción Profesional", a los efectos de efectuar la Recepción Definitiva de la Obra **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES Y EDIFICIOS DEL SNPP-(PLURIANUAL- AD REFERENDUM)",**en cumplimiento con el Contrato N°23/19, entre el **CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL EMPRENDEDOR - CEE** y la Empresa **ESTRUCTURAS S.R.L.,** en cumplimiento de lo establecido en la **CLAUSULA SEPTIMA: "PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES".**----------

La **Fiscalización de Obras,** luego de la Inspección y verificación de los trabajos, comprueba y certifica que los mismos se ejecutaron de acuerdo a las planillas de computo métrico, presupuesto y especificaciones técnicas, y procede a elaborar el presente Acta de Recepción Definitiva de Obras, referente al Contrato N°23/19.----------

Habiendo la empresa **ESTRUCTURAS S.R.L.** cumplido con el contrato, se procede a la Recepción Definitiva por parte de la Fiscalización de Obra, dando de esta forma cumplimiento a las condiciones y exigencias del referido contrato.----------

Siendo las 10:00 Horas., y en prueba de conformidad y aceptación plena se da por terminado el presente acto firmando las personas nominadas al inicio del presente **Acto de Recepción Definitiva de Obra** en 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Ing. JOSÉ L. VINADER A.
Contratista

ESTRUCTURAS S.R.L
Proyectos y Construcciones

Arq. OMAR MAIDANA
Fiscal de Obra

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL — MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL — REPÚBLICA DEL PARAGUAY — Dirección de Infraestructura